



REPÚBLICA DOMINICANA
EDENORTE DOMINICANA, S.A. (EDENORTE)



RENOVACIÓN DE SOPORTE PREMIUM EQUIPOS ORACLE-SPARC
PROCESO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO

EDENORTE-CCC-PEPU-2026-0034

Santiago de los Caballeros
República Dominicana
Octubre, 2026

Fecha: **7 de octubre del 2026**

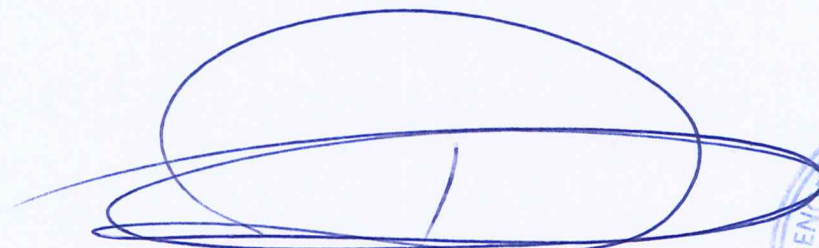
Señores: **MULTICOMPUTOS, S.R.L.**

Mediante el presente documento, **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, le notifica la solicitud de propuesta para modalidad de excepción por Proveedor Único para la **RENOVACIÓN DE SOPORTE PREMIUM EQUIPOS ORACLE-SPARC**, la cual se realizará cumpliendo con el debido proceso administrativo reglado por la Ley núm. 47-25 y el Reglamento de Aplicación dictado por el Decreto núm. 52-26.

El objeto de este procedimiento de excepción es la **RENOVACIÓN DE SOPORTE PREMIUM EQUIPOS ORACLE-SPARC** A continuación, encontrará las especificaciones técnicas para la preparación adecuada de su propuesta.

Además, en la siguiente ficha tendrá toda la información relacionada a la ejecución de la **RENOVACIÓN DE SOPORTE PREMIUM EQUIPOS ORACLE-SPARC**. Su oferta debe ser presentada antes del (13/10/2026) mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública, (SECP).

Atentamente,



Daniel Alejandro García Trejo
Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Edenorte Dominicana, S.A.



Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa

Objeto de la contratación

Este documento responde a los Términos de Referencia para el Procedimiento de Excepción por Proveedor Único, con referencia Núm. **EDENORTE-CCC-PEPU-2026-0034**, a los fines de presentar su Oferta para la **RENOVACIÓN DE SOPORTE PREMIUM EQUIPOS ORACLE-SPARC**, conforme se detalla a continuación:

ITEM	CODIGO EDENORTE	CODIGO UNSPCL*	DESCRIPCIÓN	CUENTA PRESUPUESTARIA *2	DESCRIPCIÓN CUENTA PRESUPUESTARIA	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO TOTAL (S/ITBIS) US\$	MONTO TOTAL (C/ITBIS) US\$
1	3000261	81111805	SOPORTE REMIUM EQUIPOS ORACLE-SPARC	2.2.7.2.02	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN	SER	1	USD\$90,670.1	USD\$106,990.72
								TOTAL	USD\$106,990.72

Procedimiento de excepción por contratación directa aplicable

La presente contratación se realizará bajo el Proceso de Excepción por Proveedor Único en única etapa, conforme a las fechas indicadas en el cronograma de actividades del presente proceso.

Plazo en que requiere el objeto de la contratación

La presente contratación tendrá una vigencia de un (1) año contado a partir del veintitrés (23) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Cronograma del procedimiento de excepción

Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	07/10/2026 18:00 *
Presentación de aclaraciones	9/10/2026 12:00 *
Reunión aclaratoria	
Acto de asignación de riesgo	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	12/10/2026 10:30 *
Presentación de ofertas	13/10/2026 09:00 *
Apertura de Ofertas	13/10/2026 09:05 *
Evaluación de Ofertas	14/10/2026 15:00 *
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable	14/10/2026 16:30 *
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	19/10/2026 15:00 *
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	19/10/2026 16:00 *
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	21/10/2026 16:00 *
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	22/10/2026 16:00 *
Acto de Adjudicación	22/10/2026 17:00 *
Notificación de Adjudicación	22/10/2026 17:30 *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	23/10/2026 17:30 *
Suscripción del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	23/10/2026 18:00 *
Publicación del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	30/10/2026 12:00 *
Plazo de validez de las ofertas	11 * Días

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
Fecha para presentar propuesta y cotización	La presentación de Propuesta será realizada exclusivamente mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP); cumpliendo con todos los requerimientos establecidos en la Resolución Núm. PNP-03-2025 que establece los términos, condiciones de uso y funcionamiento del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), de fecha dos (2) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025). Esta medida es tomada con el interés de garantizar una mayor transparencia, eficiencia, accesibilidad y reducción de gastos, conforme a las recomendaciones realizadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas en la indicada Resolución y en el Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública. Es responsabilidad del oferente asegurarse que su oferta sea cargada a tiempo en la SECP, ya que la misma no podrá ser presentada con posterioridad a la fecha y hora de cierre estipulada en las presentes Especificaciones Técnicas y en el referido sistema. Ninguna oferta presentada en el plazo establecido podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los peritos designados. No serán admisibles las propuestas alternativas o simultáneas que sean presentadas en este proceso. La violación de esta disposición dará lugar a la no admisión de todas las propuestas suscritas por el oferente que las presente. Para los fines de este proceso se entiende por propuestas alternativas o simultáneas lo siguiente: es aquella que, aunque cumpla con las especificaciones técnicas en cuanto a los requisitos de la presentación, ofrece distintas soluciones técnicas (aspectos técnicos distintos para el mismo bien) o financieras (precio distinto para el mismo bien). Las ofertas serán recibidas hasta el día trece (13) del mes de octubre del año dos mil veintiséis hasta las 09:00 am, y solo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en la presente solicitud.
Requerimientos técnicos que debe tener la propuesta	A. Documentación Legal: (Subsanable) Personas jurídicas: 1. Depósito de la solicitud de inscripción del Registro de Proveedor del Estado (RPE) o de inclusión del rubro del proceso (Requisito solo aplicable para los interesados, que no se encuentran inscritos en el RPE o no contiene el rubro del proceso). 2. Copia de la Cédula de Identidad Personal o Pasaporte del representante legal del Oferente y del tercero autorizado a presentar la oferta en su nombre (Apoderado Especial), (si aplica). 3. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente del Oferente (si la información de este registro no se basta a sí misma, EDENORTE se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa

4. Copia de los estatutos sociales del Oferente, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la sociedad comercial.
5. Copia de la última factura de energía eléctrica donde se evidencie que el Oferente se encuentra al día en el pago del servicio. Nota: En caso de que la factura presentada no figure a nombre del oferente, representante legal o socios indicados en los estatutos sociales y/o Registro Mercantil, debe depositar el documento que vincule formalmente el servicio de energía eléctrica con el Oferente. En este caso, la entidad contratante puede realizar cualquier gestión que estime pertinente para la comprobación de las informaciones suministradas.
6. Declaración Jurada para participación en procesos de excepción, debidamente firmadas y sellada por el representante legal del Oferente o su Apoderado Especial, conforme al **Formato No. 1** de las presentes especificaciones técnicas.

Si el Oferente se hace representar por un tercero (Apoderado Especial), que no consta con capacidad de representación en los documentos societarios deberá depositar:

1. Poder de representación o acta de asamblea mediante la cual se autorice a representar de manera individual al oferente, para la presentación de la oferta, al igual que para la suscripción del contrato (en caso de que aplique esta última condición).

Nota. Durante la validación de estas credenciales, serán también verificadas en la base de datos correspondiente a cada institución según corresponda y solicitada la rectificación según aplique. (Resolución PNP-04-2022).

Nota: Solo se requerirá como obligatorio en las credenciales legales el depósito de las declaraciones y formularios debidamente firmados y sellados con el sello social de la empresa, las demás documentaciones podrán ser acreditadas sin esta formalidad.

B. Credenciales Financieras (Subsanable):

1. Copia de la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se establezca que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la presentación de la oferta técnica "Sobre A".
2. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se establezca que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social al momento de la presentación de la oferta técnica "Sobre A".

C. Documentación Técnica (Subsanable):

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	1. Declaración Jurada de Cumplimiento de Términos de Referencia (Bases Técnicas) debidamente firmada y sellada por el representante legal del oferente, y suscrita por ante Notario Público, conforme al Formato No. 2 de la presente Solicitud. 2. Carta que lo acredite como proveedor único en la República Dominicana.
Requerimientos que debe tener la cotización	1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) (Subsanable). Nota: La Oferta deberá presentarse en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.
Criterios de Evaluación	Una vez concluida la recepción, se procederá a la valoración de la Oferta, de acuerdo a las especificaciones requeridas en los presentes Términos de Referencia, la carta del proveedor exclusivo y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE". Para que un servicio pueda ser considerado CUMPLE, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en los Términos de Referencia. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación de la Oferta y la declaración de NO CUMPLE del servicio ofertado. Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de la Especificaciones Técnicas del servicio ofertado, bajo el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE. En el caso de no cumplimiento indicará, las razones. Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de la Propuesta Técnica a los fines de la recomendación final.
Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	El Oferente cuya Adjudicación exceda el equivalente en Pesos Dominicanos de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100 (US\$10,000,00), está obligado a constituir una Fianza como Garantía de Fiel Cumplimiento emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana o Garantía Bancaria, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del Contrato a intervenir, en favor de EDENORTE o por el importe del uno por ciento (1%) en el caso de las Micros, Pequeñas, y Medianas Empresas (MIPYMES) siempre y cuando tengan la certificación correspondiente que acredita que son MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente. La vigencia de la garantía del fiel cumplimiento del Contrato deberá ser por un (1) año contado a partir del día veintitrés (23) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
Tipo de contrato	El Contrato que será suscrito para el objeto del presente Procedimiento, será el modelo que se adjunta al presente documento, en el cual se incluirán las cláusulas jurídicas y administrativas que se establecen en los presentes Términos de Referencia, así como los términos, condiciones y componentes de las ofertas adjudicadas y las previsiones correspondientes a cada oferente/adjudicatario, el cual tendrá una vigencia de un (1) año contado a partir del día veintitrés (23) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).
Supervisor o responsable del contrato:	EDENORTE DOMINICANA, S.A. , ha designado como supervisor o responsable del Contrato al señor LUDUING RODRÍGUEZ , de nacionalidad dominicana, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0289373-6, en calidad de GERENTE DE INFRAESTRUCTURA .
Forma y método de pago	La condición de pago es anual, treinta (30) días, luego de recibida, revisada y aprobada la Factura correspondiente en la unidad de Registro de Facturas de EDENORTE. La factura deberá presentarse con Número de Comprobante Fiscal Válido para Crédito Fiscal, y deberá ser entregada en la Dirección de Tecnología de La Información, ubicada en la avenida Juan Pablo Duarte, no. 74 Santiago, República Dominicana. Las facturas se reciben del 1 al 15 de cada mes. Las Facturas y documentos comerciales de nuestros proveedores deben contener los siguientes datos: Nombre Comercial. Razón Social. Registro Nacional del Contribuyente (RNC). Número de Comprobante Fiscal (NCF). Domicilio, Teléfono y persona de Contacto. Numeración secuencial. La factura debe estar firmada por el proveedor y anexar copia de la Cédula de su Representante Legal. Además, debe anexar copia de los conduces firmados y sellados por el personal de la Gerencia de Infraestructura de EDENORTE y copia de Orden de Compra. NOTA: EN LA FACTURA SE DEBERÁ INCLUIR EL NÚMERO DEL CONTRATO DEL SERVICIO. Se considerarán no recibidas todas aquellas facturas que no cumplan lo expuesto en los párrafos anteriores de este acápite.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Diego Drube.

Departamento: Gerencia de Compras.

Nombre de la Entidad Contratante: **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

Dirección: Avenida Juan Pablo Duarte No. 74 frente a Plaza Las Barajas

Teléfono: 809-241-9090 • Ext. 5376

E-mail: gerenciadecompras@edenorte.com.do/ DDrubeT@edenorte.com.do.